

En el diario Rio Negro del 2/2/2022 bajo el título “Los juicios por jurados ante la diversidad cultural”, el Dr. Martin Lozada pone de manifiesto que “En la provincia de Neuquén se llevó a cabo en noviembre del 2015 el primer juicio por jurados a través de un tribunal con integración intercultural”.

Con la única intención de corregir datos consignados que son erróneos destaco que la víctima sometida al tramite por jurados fue Carol Soaez Bullorovsky (nacida en 1977 en Esquel, Chubut), argentina de etnia mapuche más conocida como Relmu Ñamku, una militante por los derechos civiles de los pueblos originarios y dirigente de la Comunidad Winkul Newen de los mapuches.

A mayor abundamiento remarco que el presidente Mauricio Macri recibió a Relmu Ñanku el 17/12/2015, junto a otros referentes a una semana de su asunción como presidente de la Nación Argentina.

El viernes 15/07/2016 se creó el Consejo Consultivo y Participativo de los Pueblos Indígenas y en 2 días con 300 participantes donde se aprobó el reglamento interno y así Relmu Ñanku fue designada secretaria general de la comisión ejecutiva del Consejo (fte internet).

Reitero que lo anterior es una simple aclaración pues las comunidades mapuches han adquirido gran relevancia en las provincias de la Patagonia Argentina.

Como dato curioso destaco que en el mencionado juicio tal como lo señaló Río Negro online el 27/03/2018 una sentencia obligó a la Fiscalía neuquina a hacer frente al pago de las costas a los abogados de Relmu Ñamku